

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 369^a

Sesión 34^a, en miércoles 26 de mayo de 2021

Especial

(Celebrada presencial y telemáticamente, de 15:20 a 16:25)

*PRESIDENCIA DE SEÑORA YASNA PROVOSTE CAMPILLAY, PRESIDENTA,
Y SEÑOR JORGE PIZARRO SOTO, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR RAÚL GUZMÁN URIBE, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	2013
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	2013

III. ORDEN DEL DÍA:

Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República mediante el cual requiere el acuerdo del Senado para nombrar Ministra de la Excelentísima Corte Suprema a la señora María Teresa de Jesús Letelier Ramírez (S 2.173-05) (se aprueba).....

2014

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron presencialmente las señoras y los señores:

—Alvarado Andrade, Claudio
 —Aravena Acuña, Carmen Gloria
 —Araya Guerrero, Pedro
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Carvajal Ambiado, Loreto
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Durana Semir, José Miguel
 —Ebensperger Orrego, Luz
 —Elizalde Soto, Álvaro
 —Galilea Vial, Rodrigo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Goic Borojevic, Carolina
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Moreira Barros, Iván
 —Muñoz D'Albora, Adriana
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Órdenes Neira, Ximena
 —Ossandón Irarrázabal, Manuel José
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Provoste Campillay, Yasna
 —Pugh Olavarría, Kenneth
 —Quinteros Lara, Rabindranath
 —Sandoval Plaza, David
 —Van Rysselberghe Herrera, Jacqueline
 —Von Baer Jahn, Ena

Asistieron telemáticamente las señoras y los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Castro Prieto, Juan
 —De Urresti Longton, Alfonso
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Guillier Álvarez, Alejandro
 —Huenchumilla Jaramillo, Francisco
 —Insulza Salinas, José Miguel
 —Kast Sommerhoff, Felipe
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Latorre Riveros, Juan Ignacio
 —Montes Cisternas, Carlos
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena

—Sabat Fernández, Marcela
 —Soria Quiroga, Jorge

Concurrieron, además, presencialmente, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Juan José Ossa Santa Cruz, y telemáticamente, los Ministros de Economía, Fomento y Turismo, señor Lucas Palacios Covarrubias, y de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández.

Actuó de Secretario General el señor Raúl Guzmán Uribe, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 15:20, en presencia de 19 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Señor Secretario, ¿tenemos Cuenta?

El señor BUSTOS (Prosecretario).— No hay Cuenta, Presidente.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— *Okay.*

De la sesión de ayer nos quedó por definir el plazo para la presentación de indicaciones al proyecto que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para dar prioridad en la asignación de los recursos del Fondo Nacional para el Fomento del Deporte a los sectores más vulnerables de la población (boletín N°13.546-29).

El plazo sugerido por el Presidente de la Comisión de Educación es hasta el jueves 10 de junio, a las 12 horas.

¿Les parece a Sus Señorías?

“Quien calla otorga”, dice el refrán.

Acordado.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Senadora Allende, tiene la palabra.

La señora ALLENDE.— Presidente, le solicito que recabe la autorización respectiva a fin de que el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley que establece normas de eficiencia hídrica y adaptación al cambio climático (boletín N° 13.179-09), que vence el próximo viernes, se amplíe hasta las 12 horas del 28 de julio.

Se trata de una materia muy importante, pero también compleja, y queremos hacer un trabajo muy coordinado, dando espacio para que, si hay inquietudes o aportes de agricultura u otro sector, también puedan hacerlas presentes.

Por eso pedimos prorrogar el plazo de indicaciones respecto de esta iniciativa.

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Gracias, Senadora.

¿Habría acuerdo para ampliar, hasta el 28 de julio, el plazo para la presentación de indicaciones al proyecto que señala Su Señoría?

Así se acuerda.

Pasamos, entonces, al objeto de esta sesión especial.

III. ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIÓN PARA NOMBRAR MINISTRA DE CORTE SUPREMA A SEÑORA MARÍA TERESA DE JESÚS LETELIER RAMÍREZ

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— A continuación, corresponde someter a la consideración de la Sala la solicitud de Su Excelencia el Presidente de la República mediante la cual requiere el acuerdo del Senado para nombrar Ministra de la Excelentísima Corte Suprema a la señora María Teresa de Jesús Letelier Ramírez, con informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado y la urgencia contemplada en el párrafo segundo del número 5) del artículo

53 de la Carta Fundamental.

—**Ver tramitación legislativa del oficio en el siguiente vínculo: boletín S 2.173-05.**

El señor PIZARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— El informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento deja constancia de que, según lo dispone el número 9) del artículo 53 y el inciso tercero del artículo 78, ambos de la Carta Fundamental, la proposición de nombramiento que ha formulado Su Excelencia el Presidente de la República requiere, para ser aprobada, el voto conforme de los dos tercios de los Senadores en ejercicio, resolución que esta Corporación debe adoptar en sesión especialmente convocada al efecto.

Consigna también que a las sesiones en que se consideró este asunto concurrieron, además de sus integrantes, el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, señor Hernán Larraín Fernández, y la Ministra de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel señora María Teresa de Jesús Letelier Ramírez, entre otros asistentes.

Asimismo, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento consigna que, de conformidad con los antecedentes descritos en su informe, propone a la Sala del Senado, por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti, Galilea y Huenchumilla, acoger la nominación que ha formulado Su Excelencia el Presidente de la República para designar Ministra de la Excelentísima Corte Suprema a la Ministra de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel señora María Teresa de Jesús Letelier Ramírez.

Finalmente, es dable reiterar que la presente proposición requiere para su aprobación el voto conforme de los dos tercios de las señoras y de los señores Senadores en ejercicio, esto es, 29 votos favorables.

Es todo, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Mu-

chas gracias.

Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, Senador Pedro Araya, para que informe a la Sala sobre el particular.

El señor ARAYA.— Presidenta, me corresponde informar la proposición que ha formulado el señor Presidente de la República para nombrar a la Magistrada señora María Teresa de Jesús Letelier Ramírez Ministra de la Corte Suprema.

Cabe recordar que con fecha 28 de abril del 2021 ingresó a esta Corporación un oficio del Primer Mandatario mediante el que comunicó al Senado que había escogido a la mencionada Magistrada para ocupar el cargo vacante del Máximo Tribunal del país, provocado por el fallecimiento del Ministro señor Carlos Aránguiz Zúñiga, que en paz descanse.

La Sala del Senado tomó conocimiento del referido oficio en sesión celebrada el 29 de abril del 2021, oportunidad en la cual también se dio cuenta de la urgencia para el despacho de esta materia en los términos previstos en el párrafo segundo del número 5) del artículo 53 de la Constitución Política de la República.

De esta forma, se dio inicio al procedimiento aplicable al estudio de los nombramientos de autoridades que son sometidas a la consideración del Senado.

La Comisión que presido escuchó en primer lugar al señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos, y, posteriormente, a la Ministra señora María Teresa Letelier Ramírez.

En el estudio de este asunto se recordó que la candidata es licenciada en Derecho por la Pontificia Universidad Católica de Chile y abogada desde el año 1974.

En 1981 ingresó al Poder Judicial, donde ha ejercido diversas funciones. Entre ellas, cabe destacar los cargos de secretaria de juzgado en tribunales de Puente Alto, San Miguel y Santiago. En 1993 fue designada jueza del Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago, cargo que ejerció hasta el año 2002, cuando el Presidente don Ricardo Lagos Escobar la nombró Minis-

tra de la Corte de Apelaciones de San Miguel, donde además ha desempeñado el cargo de Presidenta de esa instancia.

Igualmente, es importante destacar que la señora Ministra ha recibido las más altas calificaciones durante su desempeño en el Poder Judicial.

Asimismo, es relevante tener presente que siempre ha estado preocupada por los asuntos gremiales de la magistratura y ha evidenciado un constante afán por la formación de los jueces y otros servidores públicos. Trabajó junto con la Asociación Nacional de Magistrados para establecer un órgano independiente que seleccionara y preparara a los futuros jueces. Este esfuerzo colectivo se tradujo en la creación, en 1994, de la Academia Judicial, entidad que ha colaborado en la capacitación de muchos magistrados. En ella, la candidata ha tenido el honor de participar activamente como docente desde su origen, como tutora en los programas de formación para jueces y en igual calidad en los programas de perfeccionamiento para funcionarios, como también en los programas de habilitación para el cargo de Ministro y Fiscal Judicial. Además, formó parte de su Consejo Directivo entre los años 2012 y 2015.

Destacan, igualmente, en su trayectoria académica la realización de un diplomado en Reforma Procesal Penal en la Universidad Diego Portales y un diploma en Derecho Laboral y Seguridad Social en el Instituto de Estudios Judiciales.

En su calidad de Presidenta de la Corte de Apelaciones de San Miguel, el año 2012 le correspondió implementar parte del plan estratégico establecido por el pleno de la Corte Suprema para el Poder Judicial, en el quinquenio 2011 a 2015, abocado primordialmente a cumplir la misión institucional de otorgar un servicio de calidad a los usuarios de la administración de justicia, con un mayor grado de participación y cercanía con el sistema judicial.

Este plan permitió que la Corte de San Miguel perfeccionara la gestión jurisdiccional, la optimización de los recursos humanos y materiales, uniformar los procesos y principalmente mejorar el acceso de los usuarios al sistema judicial a través de una atención más personalizada y amable.

Señora Presidenta, la Magistrada señora Letelier, mediante una variedad de fallos, de los cuales se da cuenta en el informe respectivo de la Comisión, que se encuentra a disposición de las señoras Senadoras y de los señores Senadores, ha mostrado un apego irrestricto a las leyes aprobadas por el Congreso Nacional, además de coherencia y consistencia en su razonamiento, todas virtudes que se conjugan con una interpretación de nuestro ordenamiento jurídico fiel a su mandato como jueza, otorgando certeza a todas las personas de que sus derechos serán resguardados y protegidos.

Asimismo, hemos considerado necesario que en estos nombramientos se abran más espacios para que destacadas magistradas ocupen los más altos lugares dentro del escalafón judicial, con el objeto de que puedan contribuir al desarrollo de nuestra sociedad.

Señora Presidenta, a la luz de estos antecedentes y teniendo en cuenta las reglas que regulan estos procesos de designación, la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento acordó proponer a la Sala del Senado, por la unanimidad de sus integrantes, Senadores señora Ebensperger y señores Araya, De Urresti, Galilea y Huenchumilla, que se apruebe la nominación que ha formulado su Excelencia el Presidente de la República para designar Ministra de la Excelentísima Corte Suprema a la Ministra de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de San Miguel señora María Teresa Letelier Ramírez.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por rendir informe a la Sala.

Quiero saludar al señor Ministro de Justicia, quien también se encuentra presente en esta sesión.

Sea bienvenido.

Tiene la palabra.

Ahora sí lo escuchamos, Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Justicia y Derechos Humanos).— Presidenta, aprovecho para saludarla, y también, a los Senadores y a las Senadoras que están presentes en esta sesión, así como a los invitados y a la Secretaría de esta Corporación.

Agradezco el informe que ha rendido el Presidente de la Comisión de Constitución del Senado, Senador Pedro Araya, lo cual me ahorrará entrar en muchos detalles.

Efectivamente, la Ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel María Teresa Letelier Ramírez tiene una larga trayectoria judicial que ha llevado a cabo fundamentalmente, por razones personales y familiares, en la Región Metropolitana, donde ha logrado destacar por la consistencia y solidez de sus fallos; por la integridad intachable; por su probidad en el desempeño de estas funciones; por la independencia con que las ejerce, y, ciertamente, por haber podido desempeñarse en el ámbito gremial de la judicatura, principalmente en la Asociación Nacional de Magistrados, pero también en otras organizaciones latinoamericanas, como la Federación Latinoamericana de Magistrados, en donde ha ejercido funciones de la mayor relevancia.

Adicionalmente -ya se mencionó-, ha desarrollado actividades académicas en la Escuela de Carabineros, en la Academia Judicial, en el Instituto de Estudios Judiciales, desempeñando funciones que acreditan su versación, su preparación y su conocimiento.

Creo que la presentación que ella realizó en la Comisión de Constitución fue extraordinariamente ilustrativa de sus capacidades, mostrando una visión moderna acerca de cómo debe enfrentar el Poder Judicial la situación actual, en particular de la forma en que debe

asumirse el proceso que se inicia con la Convención Constitucional, de cómo participar positivamente para generar en él un debate que permita que la labor que desarrolla el Poder Judicial sea cada vez más profunda, más centrada en lo estrictamente jurisdiccional, dejando de lado otras cuestiones de naturaleza administrativa para ir logrando perfeccionar un trabajo que realmente sirva y se ponga al servicio del acceso a la justicia, de las demandas y necesidades ciudadanas respecto de este servicio público, que tiene la misión de resolver los conflictos y controversias que son sometidos a su conocimiento.

La independencia del Poder Judicial, como lo subrayé en el ámbito de la Comisión, es fundamental. Creemos que la labor que debemos realizar al designar jueces, lo que se hace a partir de una quina que elabora la Corte Suprema y dentro de la cual el Presidente de la República escoge a una de las personas que la integran -muchas veces con dificultades, o casi siempre, porque hay gente muy competente incorporada en ella-, donde nos llama a nosotros y luego a ustedes para ratificar el nombre elegido, tiene que ver con asegurar a quienes realmente sean los más adecuados, no para servir nuestros intereses, ni del Congreso ni del Ejecutivo, sino para que estén en la mejor disposición para trabajar con plena independencia en la tarea que les está encomendada.

Eso es algo absolutamente fundamental, porque lo que requerimos son jueces y juezas que puedan desenvolverse a fin de cumplir con solidez y seriedad una tarea esencial para el Estado de derecho democrático. Cuando se rompe la independencia judicial, ciertamente se produce un debilitamiento institucional que probablemente preanuncia la fatiga del Estado de derecho democrático. Por eso, al fortalecer la independencia, como la que tienen quienes se desempeñan fiel y lealmente en sus funciones y no sirven intereses de nadie, estamos asegurando el avance y el éxito en nuestra misión.

Por ello consideramos que estamos frente a

una persona capaz e idónea -y así ha sido reconocido por todos quienes han conocido su trayectoria, quienes la han escuchado o han estudiado sus antecedentes-, por cuanto doña María Teresa Letelier, integrante de la Corte de Apelaciones de San Miguel, designada por el Presidente Ricardo Lagos en su momento, es una mujer independiente de verdad, de larga y exitosa trayectoria judicial, de conducta íntegra y que reúne sobradamente los requisitos para integrarse a nuestro Máximo Tribunal.

Hemos analizado en la Comisión diversas sentencias, distintos fallos; hemos visto su raciocinio jurídico: contundente y profesional. También hemos observado su rol de liderazgo, que quizás no es de aquellos que se visibilizan y que tienen figuración nacional, pero sí es importante en el ámbito judicial, y por eso es reconocida y respetada en ese ambiente por todos y por todas.

Creemos que estamos ante una persona que tiene los méritos adecuados, y además -y lo digo expresamente- los posee sobradamente por su persona y trayectoria. Asimismo, nos parece -y esa ha sido una política que nuestro Gobierno ha impulsado, al igual que el Senado- que es una mujer que irá asegurando la equidad de género en la integración de los altos mandos, de la jerarquía superior de los tribunales de justicia.

Hoy día en el ámbito judicial hay más mujeres juezas que hombres jueces; sin embargo, eso no se repite en igual proporción en las Cortes de Apelaciones o en la propia Corte Suprema. Pero poco a poco vamos mejorando esa situación, y creo que este, además, es un paso en esa dirección.

Repito: no se la nombra porque es mujer, sino porque es extraordinariamente competente y porque a nuestro juicio favorece la política de equidad de género que queremos ver en los tribunales de justicia y, por cierto, en todas las instituciones de nuestro país tanto en el ámbito público como en el privado.

Agradezco, por lo tanto, la voluntad que ha

tenido la Comisión, y espero que ella se refleje en esta sesión de Sala al aprobar el nombramiento de la señora Letelier como Ministra de la Corte Suprema.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al señor Ministro de Justicia.

Ofrezco la palabra tanto en la Sala como en el caso de los Senadores y Senadoras que se encuentran participando de esta sesión de manera telemática

Tiene la palabra el Rodrigo Galilea, y posteriormente el Senador Francisco Chahuán.

Senador Galilea.

El señor GALILEA.— Gracias, Presidenta.

En la Comisión de Constitución, efectivamente, recibimos los informes del Ministro de Justicia acerca de los méritos y la trayectoria de la Ministra María Teresa Letelier Ramírez para integrar el máximo tribunal de nuestro país: la Corte Suprema.

Además, tuvimos la posibilidad de escuchar a la Ministra, hacerle preguntas e intercambiar opiniones sobre diversas materias.

Y quiero aprovechar este momento para distinguir de ella varios aspectos.

El primero es su larga y extensa carrera no solamente en el Poder Judicial, como es natural, sino también en su desempeño como integrante de la academia de formación de los jueces.

Desde los inicios de la Academia Judicial ella ha participado y formado a centenares de magistrados que actualmente ejercen jurisdicción en nuestro país. Y esa labor de, entre comillas, profesora y maestra de jueces es algo, a mi juicio, sumamente relevante y digno de destacar.

También quiero destacar su amplia experiencia en la jurisdicción penal. A la Ministra Letelier le ha tocado en su vida participar muy especialmente en ese tipo de jurisdicción y, por tanto, toda la trayectoria y las ideas que ella tiene en cuanto a eventuales mejoras y posibilidades en la labor de la Fiscalía y la Defensoría,

en la forma como operan los jueces de garantía y las mismas cortes, en el sistema carcelario, en Gendarmería, etcétera, pueden enriquecer muchísimo su aporte en la Corte Suprema.

Asimismo, su experiencia, sus ideas y su convicción sobre la reforma que recién estamos empezando a tratar en el Senado, relacionada con la nueva ley procesal civil, denotan algo en lo que ella también tiene conocimiento, claridad y en lo que resulta absolutamente imprescindible avanzar: que todo nuestro procedimiento civil se ponga al día, tal como en un momento lo hizo el sistema penal.

En suma, señora Presidenta, creemos y creo personalmente que doña María Teresa Letelier cumple ampliamente con los requisitos y con lo que el país le pide a un Ministro o una Ministra de la Corte Suprema.

Tema aparte. Por ser la señora Letelier oriunda de Talca, significaría un gran orgullo para la capital de la Región del Maule tenerla sentada en el Máximo Tribunal del país.

Muchas gracias, señora Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Rodrigo Galilea.

Antes de ofrecerle la palabra al Senador Francisco Chahuán, vamos a abrir la votación en la Sala y, a medida que vayan interviniendo los colegas que están participando de manera telemática, pueden manifestar su votación.

En votación la proposición del Presidente de la República.

Abra la votación, señor Secretario.

—**(Durante la votación).**

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Muchas gracias, Presidenta.

Creo que el nombramiento que este Honorable Senado está haciendo de María Teresa Jesús Letelier Ramírez, sin lugar a dudas, va a contribuir no solamente a generar una mayor participación de género en la Corte Suprema, sino que adicionalmente incorporará a una Ministra cuyos antecedentes muestran que

es una magistrada proba, una magistrada que ha desempeñado todas y cada una de sus funciones con el mayor esmero y diligencia tanto en Puente Alto, en San Miguel, en el Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago, cargo que ejerció hasta el 2002 cuando el ex Presidente Ricardo Lagos la nombró Ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Además, la Ministra Letelier ha tenido una estrecha participación no solamente en la Academia Judicial, sino también en la Escuela de Formación de Oficiales de Carabineros de Chile por más de veinticinco años.

Sin lugar a dudas, ella representa el ícono de un juez probo, de una jueza que se ha dedicado a la magistratura con el mayor empeño.

Ella ha tenido una amplia participación no solamente en la judicatura relacionada con el ámbito penal, y también considera absolutamente necesario abordar reformas integrales en el Poder Judicial.

Creemos, sin lugar a dudas, que su incorporación a la Corte Suprema va a ser un tremendo aporte.

Conozco su labor.

Este nombramiento, además, pasó por todos los trámites que se han establecido en este Congreso Nacional para incorporar también la participación ciudadana.

Por otra parte, los fallos de la Ministra Letelier, porque así es cómo hablan los jueces, son impecables desde el punto de vista de la independencia del Poder Judicial.

En ese contexto, por supuesto, voy a apoyar este nombramiento y espero representar también a todos los Senadores de nuestra coalición y de Renovación Nacional.

Además, felicito al Presidente Piñera por la propuesta que le hace a este Honorable Senado.

Vamos a votar favorablemente.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Chahuán.

Le ofrecemos la palabra de manera telemá-

tica y le pedimos que de inmediato manifieste su votación...

El señor LETELIER.— ¿Puede abrir la votación?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Está abierta la votación, señor Senador.

Tiene la palabra el Senador Alejandro Guillier.

El señor GUILLIER.— Muchas gracias, Presidenta.

Primero, quiero destacar que el Ministro Hernán Larraín haya hecho esta presentación. Confío naturalmente en su competencia.

Asimismo, cabe recalcar que este nombramiento fue aprobado por la unanimidad de los miembros de la Comisión de Constitución. Particularmente, tuve la oportunidad de conversar con los Senadores Araya y Huenchumilla; confío mucho en su criterio.

El currículum de la Ministra Letelier está a la vista de todos. Tiene un perfil muy “integral y ciudadano”, según dicen en el informe, en la manera como respondió a las interrogantes y dudas que tenía la Comisión.

Creo que la señora Letelier tiene una trayectoria larga que comienza como jueza del Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago y después en la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Además, cabe recalcar su carácter de dirigente gremial, de académica formadora y su paso por la Escuela de Carabineros. Y ella fue muy precisa, cuando se le consultó por la cantidad importante de policías que hoy día están desfilando por los tribunales, que siempre ha tenido independencia y fortaleza para resolver los casos en su mérito.

Creo que ese punto, que podría haber sido complejo, lo ha resuelto muy bien.

Y, además, porque es mujer.

A mí me parece importante, a diferencia de lo que dice el Ministro Hernán Larraín, a quien le mando un saludo, que avancemos en paridad de género, sobre todo cuando hay mujeres tanto o más competentes que los varones. Y creo que esa debe ser una política de Estado.

Por todas esas razones y muchas más, pienso que la Ministra Letelier es una mujer pro-ba, una profesional extraordinaria y una jueza muy ponderada, que merece estar en el Máximo Tribunal.

Por supuesto, apoyo esta propuesta del Gobierno.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alejandro Guillier.

La Senadora Isabel Allende ha solicitado adelantar su voto sin fundamentar.

Senadora Allende.

La señora ALLENDE.— Voto a favor, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muy bien.

En la Sala, ha solicitado la palabra la Senadora Luz Ebensperger.

La señora EBENSPERGER.— Muchas gracias, Presidenta.

Como acá se ha señalado y como lo explicaba también el Ministro Larraín, en la Comisión tuvimos la posibilidad no solamente de escuchar la exposición tanto del Ministro como de la Ministra Letelier, sino también de revisar sus antecedentes, su currículum, sus fallos más relevantes y poder hacernos la convicción de que la Ministra Letelier tiene los conocimientos, las capacidades y, sobre todo, la idoneidad para asumir un cargo tan importante como es el de Ministra de la Corte Suprema.

Me parece que la presentación que hizo la Ministra en la Comisión de Constitución, mucho más allá de los antecedentes que uno pueda haber revisado, fue extraordinariamente buena en cuanto a la manera en que ella plantea sus posiciones y al modo como enfrentó a la Comisión de forma muy humana y abierta, sobre todo sin esquivar ningún tema y emitiendo una opinión franca, sincera y con mucho sentido común. Eso nos impresionó a todos los miembros de la Comisión por su valentía y franqueza, lo cual habla muy bien de ella.

Efectivamente, creo que la señora María Teresa Letelier, actual Ministra de la Corte de

Apelaciones de San Miguel, reúne absolutamente todas las condiciones para ser nombrada Ministra de la Corte Suprema.

Una de las cosas que nos preocupaba era que su larga carrera en el Poder Judicial, de más de cuarenta años, siempre la ha desarrollado en Santiago y nunca ha salido a regiones.

Sin embargo, la Ministra nos aclaró que por varios años fue parte de la Asociación Nacional de Magistrados y que, en tal calidad, pudo viajar a lo largo de Chile para conocer las necesidades de los tribunales del país, desde Arica a Magallanes, lo que la ha llevado a tener un conocimiento cabal en esa materia.

Además, como se decía aquí, la Corte de Apelaciones de San Miguel tiene jurisdicción sobre varias comunas rurales, por lo que a la Ministra Letelier le ha tocado encabezar una gran cantidad de causas penales de mucha violencia, de narcotráfico. Eso le ha permitido adquirir un gran conocimiento.

En fin.

Podría hablar mucho también de su calidad docente como formadora de jueces y policías, o de su opinión sobre los temas pendientes del Poder Judicial y su visión de cómo este Poder del Estado podría ser definido en la nueva Constitución.

Sin duda, señora Presidenta, la Ministra Letelier reúne a cabalidad los requerimientos necesarios para afrontar el desafío de ser Ministra de la Corte Suprema.

Nosotros votaremos a favor de esta designación.

Gracias, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias a la Senadora Luz Ebensperger.

El Senador Jaime Quintana quiere adelantar su voto.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador Quintana, ¿cómo vota?

El señor QUINTANA.— Voto a favor, Presidenta.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Le ofrezco la palabra a la Senadora Ximena Rincón.

La señora RINCÓN.— Señora Presidenta, Honorable Sala, concuro con mucho agrado a dar mi voto positivo en favor de la Ministra Letelier.

Me ha tocado, por cosas de la vida, conocer su trabajo, su seriedad y su profesionalismo. Y creo que su nombre para integrar el Máximo Tribunal del país es una buena noticia por su preparación, por su rigurosidad, por la forma como realiza su trabajo.

Cuando se nos comunicó que doña María Teresa Letelier era la persona elegida por el Presidente de la República para la ratificación de este Honorable Senado, me pareció un muy buen nombre y me alegra saber que la Comisión de Constitución así lo haya estimado.

Creo que ella va a constituirse en una Ministra del Máximo Tribunal de gran importancia para la historia de nuestro país.

Por lo tanto, con mi voto favorable ratifico esta decisión, y me alegra que una mujer de su nivel profesional, de su experiencia y, además, del Maule llegue a integrar la Corte Suprema.

Voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Tiene la palabra en la Sala el Senador Pedro Araya.

El señor ARAYA.— Gracias, Presidenta.

Simplemente para justificar mi voto, creo que la Ministra María Teresa Letelier reúne los requisitos para ser designada y ratificada por este Senado como integrante de la Corte Suprema.

La Comisión de Constitución escuchó, en primer lugar, los argumentos del Ministro de Justicia, quien nos relató la extensa trayectoria que la Ministra Letelier ha tenido a lo largo de su carrera judicial. Y, posteriormente, tuvimos la posibilidad de escuchar a la candidata, quien se explayó en diversos temas.

Yo quiero destacar la Ministra Letelier ha tenido una carrera judicial impecable. Ha sido secretaria de tribunal, jueza y, posteriormente, fue designada Ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel, donde participó activamente en distintos temas, entre ellos la implementación del plan dispuesto por la Corte Suprema para mejorar el servicio judicial. Y en esa línea cabe destacar el trabajo que hizo en su minuto en la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Asimismo, quiero mencionar otras tres cosas de la Ministra Letelier, que a mi juicio son importantes de destacar en la Sala.

La primera es que, si bien es cierto la Ministra Letelier ha realizado toda su carrera en la Región Metropolitana, aun cuando es oriunda de Talca, ella nos explicó que eso no significa que desconozca la realidad judicial, puesto que tuvo una activa participación en la Asociación Nacional de Magistrados, a partir de la cual pudo conocer la realidad de los distintos tribunales de nuestro país. Y uno de sus grandes éxitos y logros fue conseguir que se constituyera la Academia Judicial como una instancia para formar jueces de la República. Ella señala que esa situación le permitió conocer realidades de distintos tribunales tanto del norte como del sur del país.

En segundo lugar, quiero relevar la importante labor docente que la Ministra Letelier cumple, y cumplía en su momento, en la Academia Judicial, formando a jueces y funcionarios que ingresan al escalafón judicial, y también la tarea que cumplió en la Escuela de Carabineros, desde la cual formó a distintas generaciones de oficiales policiales que hasta hoy día siguen cumpliendo funciones en la institución.

Y tercero, un tema que, sin duda, en la Comisión causó una muy grata impresión fue que la Ministra Letelier no esquivó ninguna de las preguntas que dicha instancia le formuló. De hecho, ella tenía una opinión fundada y crítica respecto de determinados temas que se le

consultaron, entre ellos, por ejemplo, su visión en cuanto al funcionamiento de los tribunales durante la pandemia o sobre lo que está ocurriendo hoy día con Carabineros de Chile.

Y destaco que la Ministra Letelier tenía una opinión bastante crítica y fundamentada con respecto a estas materias, situación que en la Comisión fue ampliamente resaltada, toda vez que lo que buscamos tanto el Senador que habla como también el resto de los miembros de la Comisión es que aquellos magistrados que lleguen al Máximo Tribunal tengan opiniones acerca de los temas que se les consultan, a fin de saber cuál es el criterio con el que ellos podrían resolver, eventualmente, determinados asuntos jurisdiccionales sometidos a su conocimiento.

Por todas estas razones, creo que la Ministra María Teresa Letelier cumple ampliamente con los requisitos señalados por el Presidente de la República para acceder al Máximo Tribunal.

En consecuencia, señora Presidenta, voto a favor de la nominación.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Le ofrezco la palabra al Senador Ricardo Lagos Weber.

El señor LAGOS.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Aprovecho de saludar a los colegas presentes en la sesión.

La verdad es que no iba a intervenir en esta oportunidad, pero si uno lee el informe de la Comisión de Constitución -y ello ya lo resaltó, entre otros, el Presidente de dicho órgano, el Senador Araya-, yo destacaría la transparencia, la manera directa y, a la vez, delicada de la Ministra Letelier para abordar los temas que se le preguntaron.

Y lo que más me entusiasma de esta nominación es que, pese a que siempre resulta complejo designar a un integrante de la Corte Suprema por diversas consideraciones, sigue siendo una decisión de carácter político. De

lo contrario, no estaría radicada en una sede política como es, por esencia, el Senado. Ello no significa que haya que politizarlo todo, pero persisten ciertos elementos.

Y yo me alegro, porque hace bastante tiempo que no teníamos la posibilidad de hacerlo, de escuchar de manera entusiasta a todos los miembros de esta Corporación -lo digo de verdad sin ninguna ironía-, valorando y apoyando el nombramiento de una Ministra.

Desde ese punto de vista, no me cabe duda de que este es un mérito de ella, pero también de la Ilustrísima Corte Suprema, cuyos miembros tuvieron la capacidad, a través de su propio proceso, de considerarla en la quina. Y, sin duda, también hay un mérito del Presidente de la República, pues, como he dicho siempre, intervienen los tres Poderes del Estado para nombrar a un Ministro de la Corte Suprema.

En tal virtud, mi única contribución a este debate, para que quede en la historia de este nombramiento, es que, dada la coyuntura difícil que estamos viviendo, no deja de ser notable que tengamos la capacidad de encontrar elementos que nos identifiquen y nos hagan adoptar decisiones de manera conjunta, entendiendo que tenemos profundas diferencias en otras áreas.

Por eso me alegro mucho y le deseo enorme éxito a la Ministra María Teresa Letelier.

Voto favorablemente, señora Presidenta.

Muchas gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— A usted, por su intervención, Senador Ricardo Lagos.

Le ofrecemos la palabra, en la Sala, al Senador Juan Antonio Coloma.

El señor COLOMA.— Muchas gracias, Presidenta.

Simplemente quiero testimoniar la buena noticia: que asuma, por una votación, no sé si unánime, pero a lo menos muy masiva, una mujer que además es maulina y ha desarrollado una muy destacada labor en la judicatura.

Dentro de los numerosos antecedentes que

uno tiene a la vista, a mí me importa mucho su lógica de cómo entiende el análisis de lo que ha sido la reforma procesal penal, probablemente el cambio más profundo en la justicia de Chile, que obviamente presenta elementos positivos, pero que -y se ha planteado varias veces- también exhibe fallas que enmendar.

Siempre he pensado que estos no solo son temas legislativos correspondientes al Congreso, sino que también guardan relación con aquellos que deben impartir justicia y dar señales respecto de qué elementos hay que mejorar, profundizar o enmendar.

Y la candidata ha planteado, más allá de los análisis que se han hecho y de lo más o menos exitoso que se considere el sistema, la necesidad de relevar el papel de la víctima en el proceso penal. Para mí es muy importante, porque creo que la manera de funcionar mejor en distintos aspectos es poniéndose de acuerdo en aquellas cosas que es necesario cambiar. Y me parece que cuando viene alguien que eventualmente será parte de nuestro Máximo Tribunal, ayuda mucho tener coincidencias en los diagnósticos, porque existe ahí, en la recta administración de justicia, un elemento central en el cual hay que ponerse de acuerdo y mejorar sustancialmente. A mí me inquieta, también como Senador maulino, la cantidad de personas que sienten que la víctima cumple un papel secundario dentro del proceso penal o que no está suficientemente resguardada en él.

Lo mismo respecto de la judicatura especializada en el cumplimiento de las condenas o jueces de ejecución. Creo que allí hay una línea de acción muy relevante que debemos implementar, y no solo a partir de las normas, porque una cosa son las normas, y otra, cómo se aplican.

Todo eso a uno le da garantías de que el sistema puede funcionar de mejor manera.

Igualmente, lo que tiene que ver con la formación y entrenamiento de las policías, tema en el que, a partir de las mismas instituciones involucradas, existe un acuerdo muy relevante

en cuanto a la necesidad de cambios y mejoramientos que de alguna manera debemos lograr.

Es grato -comparto esta opinión con el Senador que me antecedió en el uso de la palabra- que en un tiempo de tanto desencuentro, de tanta mirada desconfiada, de un lado y del otro, seamos capaces de coincidir en un sistema, que valoro y que espero no sea de aquellos que también se quiera perforar en una eventual nueva Constitución. Creo que, así como hay cosas que pueden funcionar, hay otras que deben ser mejoradas. Desde mi perspectiva al menos, esta forma tripartita de nombramiento de los jueces de nuestro más alto tribunal ayuda a sentir y comprender que esta es una labor del país y no de sectores determinados. Y la mejor demostración se da cuando uno es capaz de coincidir, en este caso en una mujer, en una maullina, en una buena jueza.

Aquello es lo más selecto a lo que uno puede aspirar en este complejo escenario del Senado, en una de las pocas facultades excluyentes que posee, y en que, a diferencia de otras, se exige un *quorum* muy exigente, de dos tercios, necesario para tener la garantía suficiente de que las personas propuestas reúnen las condiciones, según el leal saber y entender de cada cual, para ejercer de buena manera el cargo.

Así que voto a favor, y me parece que esta es una buena decisión del Senado.

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Juan Antonio Coloma.

Le ofrecemos la palabra al Senador Francisco Huenchumilla.

El señor HUENCHUMILLA.— Muchas gracias, señora Presidenta.

Mire, desde que yo llegué al Senado, he participado, no sé, en seis o siete nombramientos para la Corte Suprema, y siempre he aplicado un criterio según el cual no bastan los aspectos jurisdiccionales para determinar la capacidad de un postulante para integrar el Máximo Tribunal. Parto de la base de que, si ha llegado a una Corte de Apelaciones y ha sido incorpora-

da a la quina correspondiente, la persona reúne las condiciones profesionales y las experticias indispensables, tanto en materias procesales como en materias sustantivas de derecho, para ser parte de la Corte Suprema.

A mí siempre me ha interesado que la persona que llegue al más alto tribunal de la república -una gran dignidad, porque está en la cúpula del Estado en el ámbito de la justicia- tenga una visión sistémica del país en el cual vive, de los cambios culturales, sociales y económicos que ha experimentado en el curso de los tiempos, y que, por lo tanto, no tenga una mirada solamente pegada en el expediente, en el mérito del proceso puntual que debe resolver, sino que incorpore una perspectiva de Chile; o sea, que sea una persona culta, con una mirada, como digo, estratégica de lo que es el país.

Y quiero decirles que la señora Letelier me sorprendió gratamente, porque encontré que no solo manejaba, como corresponde, los aspectos jurisdiccionales, sino que también tenía una visión sistémica de la realidad que está viviendo nuestra sociedad.

Por eso voté a favor en la Comisión y voy a votar favorablemente también en esta instancia.

Sin embargo, en dicho organismo le hice presente al Ministro de Justicia -y se lo reitero- que el sistema que hemos venido aplicando desde hace mucho tiempo para nombrar a miembros de la Suprema, del Tribunal Constitucional, de TVN y otras instituciones, bajo la lógica binominalizada de dos grandes coaliciones que gobiernan el país, ¡se acabó! Hoy día hay otros sectores sociales que se han integrado al espacio público, y por lo tanto, tenemos que dar cuenta de ese cambio; no podemos quedarnos atrás, como si nada hubiera pasado en Chile. Debemos recoger eso, porque lo más probable es que en la Convención Constituyente haya cambios en ese sentido, recogiendo el nuevo país, con nuevos actores, con nuevas culturas, con nuevas miradas.

Eso hablaría bien de nosotros: tener una mi-

rada con sabiduría, para entender que la Corte Suprema y otros organismos colegiados deben ser fiel reflejo de esa diversidad, de ese pluralismo de la sociedad, en el cual todos se sientan representados y no haya sectores excluidos.

Por consiguiente, derechamente le digo al señor Ministro de Justicia”, así como a los miembros de nuestro Máximo Tribunal, y hablo como Senador de La Araucanía: creo que es hora de que, por primera vez en la historia de Chile, y tal como ha venido sucediendo en la Cámara de Diputados y ahora en el Senado, la Corte Suprema tenga un o una integrante de los pueblos originarios.

De esa manera daríamos cuenta de la nueva realidad, puesto que estos, también por primera vez en nuestra historia, van a formar parte del futuro de nuestra nación, participando en la redacción de la Carta Fundamental que nos regirá por muchos años y que, espero, refleje exactamente la casa común que es este país, donde no solamente caben los que siempre han estado al mando del poder, del Estado, sino que incorpora a sectores que hoy día han levantado la cabeza, han salido a la superficie, son emergentes, y quieren un lugar en nuestra historia.

De ese modo, estaremos al tanto de los nuevos aires que trae el nuevo Chile.

En consecuencia, señora Presidenta, voto favorablemente el nombramiento de la candidata.

Gracias.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Francisco Huenchumilla.

En la Sala, le ofrecemos la palabra al Senador Alejandro Navarro.

El señor NAVARRO.— Gracias, Presidenta.

Durante los dos períodos que me ha correspondido estar en el Senado, el mecanismo de designación de los miembros del Máximo Tribunal de Justicia de Chile ha sido el mecanismo “uno para ti, uno para mí”, entre Gobierno y Oposición, en una decisión que es política;

política, porque Chile quiere, y es nuestra misión como Senado, tener una Corte Suprema equilibrada: yo espero equilibrada entre hombres y mujeres (con paridad); equilibrada en la representación de los pueblos originarios, y equilibrada en presidentes de la Corte Suprema provenientes de regiones (en la Región del Biobío estamos orgullosos de la actual presidencia).

En definitiva, este ha sido un campo de dura disputa, de rechazos, pero esta vez, afortunadamente, existe un gran consenso, que yo comparto. La candidata propuesta por el Presidente Sebastián Piñera concita la aprobación transversal de todos.

Yo solo quiero recordar que la constitución de la Corte debe representar los intereses de la patria, de la nación y de la justicia. Cuando uno va al edificio del verdadero Congreso Nacional -este es un edificio transitorio cuya sede original en algún momento volverá a Santiago-, ve que al frente están los tribunales y que arriba dice “tribunales de justicia”, no “tribunales de derecho”.

Yo demando, de los jueces que he apoyado con mi voto, que operen en justicia, basada en el derecho. A veces la distancia, la brecha que existe entre ambas es insalvable, o genera injusticias. Hay jueces que han dicho “hemos votado en derecho”, y yo, desde esta tribuna, he replicado “¡se ha cometido una injusticia!”.

La simbiosis entre derecho y justicia depende del criterio del juez o de la jueza. Y yo espero que doña María Teresa Letelier Ramírez tenga sabiduría y simbiosis entre justicia y derecho cuando deba conocer los casos de carabineros.

El INDH ha presentado 2.919 querellas, de las cuales 2.722 involucran a policías uniformados. Hasta la fecha van 111 formalizados, de los cuales 104 son carabineros. Y en un solo caso hay un condenado por homicidio frustrado en la Región de O’Higgins.

Es tarea difícil ser juez, y ser un juez justo. Hemos tenido jueces justos, que a veces han sido postergados por la clase política, por sus

ideas, por sus posiciones durante la dictadura. Yo aspiro a que en Chile ningún juez sea castigado por sus ideas políticas. Las tienen; están en su derecho al tenerlas, pero, cuando fallan, deben hacerlo en justicia y en derecho, ojalá en ese mismo orden, señora Presidenta.

Es por ello que voto a favor de la nominación de la jueza María Teresa Letelier Ramírez, esperando, por cierto, el comportamiento que la patria espera del máximo tribunal de justicia de Chile: nuestra Corte Suprema.

Voto a favor, señora Presidenta.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución ahora!

¡No más AFP!

He dicho.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Alejandro Navarro.

Le ofrezco la palabra al Senador Alfonso de Urresti.

El señor DE URRESTI.— Gracias, Presidenta.

Por su intermedio, saludo a la Sala, al Ministro y a quienes están siguiendo esta discusión.

En la Comisión de Constitución efectivamente nosotros escuchamos una extensa exposición del Ministro de Justicia, y luego, de la Ministra, hasta el día de hoy, de la Corte de Apelaciones de San Miguel, María Teresa Letelier Ramírez.

Conforme al procedimiento actual, escuchamos distintas opiniones, nos llegó un reporte de las actuaciones y los fallos más relevantes de la candidata, más una página que se abre donde distintos ciudadanos o ciudadanas pueden hacer llegar sus comentarios.

Quiero señalar que tuvimos una importante audiencia, en la cual se le pudieron hacer preguntas de distinta naturaleza a la Ministra, y donde se procedió a formular respuestas y preguntas complementarias en temas relevantes desde el punto de vista de lo que significa su trabajo y su trayectoria.

En mi caso, no tenía convicción anterior, toda vez que no la había visto en mi vida y

carecía de antecedentes respecto de ella; solamente me pude formar una a través de los elementos incorporados en estas plataformas, lo cual resulta importante, porque se está proponiendo ni más ni menos que a una Ministra para integrar la Corte Suprema.

Creo que en esto es importante un debate de cara a la ciudadanía. Y esta sesión queda en los elementos que conforman la historia de la ley y está siendo transmitida y seguramente vista por muchos ciudadanos y ciudadanas.

La Corte Suprema elabora una quina y luego el Presidente de la República propone un candidato que cumple los requisitos, y es labor de nosotros -en eso reivindicó la función política, y por eso se somete la decisión al Senado de la República- emitir una opinión política, conforme a la visión que tenemos desde el punto de vista político, sobre la nominación.

Hay que ser claros y precisos.

Hoy día muchos reniegan de la política, de la política partidaria, de la política de opinión. Y uno se tiene que situar desde su posición política, desde su visión ideológica, cuando es llamado a participar en la integración de otro poder del Estado, en la designación de una persona, en este caso una candidata, para certificar que cumple los requisitos.

Quiero señalar que la discusión, la conversación franca que se produce en la Comisión arroja elementos que, desde mi perspectiva, son importantes para elegir a un magistrado. Lo decía el Senador Huenchumilla. A mí me gusta que a la Corte Suprema lleguen Ministros o Ministras con opinión: con opinión de la vida; con opinión sobre la sociedad, que está cambiando; con opinión sobre el proceso constituyente que se abre en nuestro país; sobre la igualdad de género, sobre el aborto, sobre la paridad en todos los órganos del Estado.

Eso es importante, porque los Ministros son ciudadanos y ciudadanas de este país; no son personas con el rol con que, a mi juicio, se miraba al Poder Judicial, sin prácticamente opiniones.

Ellos no tienen que manifestarlas, no tienen

que dejarse influir en sus fallos. Para eso hay una trayectoria que, en el caso de la Ministra Letelier, es impecable, con una carrera funcionaria que retrata a alguien que ha recorrido todo el escalafón, con trabajos gremiales, participando en la Academia Judicial, en distintas formaciones, donde está -uno lo reconoce- la vida de muchos jueces que, ingresando hoy día a ese poder del Estado, aspiran llegar el día de mañana a la cúspide: la Corte Suprema.

Yo valoro esa discusión.

En particular, quiero destacar que, por su historial, fui yo quien le planteó la situación de que, habiendo sido profesora de la Escuela de Formación de Carabineros, aquello no influyera o no la condicionara en relación con una nutrida cantidad de procesos que están llevándose en contra de policías uniformados por una serie de ilícitos que seguramente llegarán al Máximo Tribunal. Y ella manifestó su absoluta independencia con respecto a lo planteado. Ya no pertenece a esa entidad, pero era algo importante de mencionar.

Y hay algo, también importante, que al menos a mí me hace votar a favor: preguntada específicamente la Ministra acerca de la conveniencia o no de mantener dos escuelas en dicho organismo, una de suboficiales y otra de oficiales -un anacronismo desde el punto de vista de la sociedad, desde el punto de vista de instituciones democráticas más igualitarias-, ella respondió, contundentemente, que estaba de acuerdo en suprimirlas para tener escuelas de formación únicas y escalafones únicos.

Creo que eso abriga esperanzas en que la Corte Suprema, así como distintas instituciones, irán cambiando.

Voto a favor, señora Presidenta, deseándole a la Ministra Letelier mucho éxito en el cargo para el cual ha sido propuesta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).- Muchas gracias al Senador Alfonso de Urresti.

Con sus palabras concluimos las intervenciones solicitadas.

Hago presente a los colegas que, si bien esta sesión especial está convocada de 15 a 16 ho-

ras y a continuación viene la sesión ordinaria, ya se había inscrito anticipadamente en la Sala el Senador Claudio Alvarado.

Por lo tanto, Senador Alvarado, tiene derecho a referirse al tema de esta sesión especial.

El señor ALVARADO.— Muchas gracias, Presidenta.

Muy breve; solamente deseo dejar constancia de mi voto favorable en consideración a la larga trayectoria académica y profesional de la señora María Teresa de Jesús Letelier Ramírez, Ministra de la Corte de Apelaciones de San Miguel, a quien se postula hoy día para integrar la Corte Suprema de nuestro país.

Destaco su trayectoria profesional y académica, su gran experiencia en el ámbito de los tribunales, en diversas jurisdicciones, y, al mismo tiempo, en las actividades gremiales.

Es una persona que, de acuerdo a los antecedentes que hemos recibido, ha participado en el conocimiento y resolución de más de once mil casos, y ha dictado más de mil doscientas sentencias, en todas las cuales se ha destacado su consistencia, solidez, integridad e independencia.

Por lo tanto, voto a favor.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias al Senador Claudio Alvarado.

Le pido al señor Secretario que tome la votación de los colegas que se encuentran participando de manera telemática.

El Senador Kast, quien ha solicitado la palabra, va a tener tiempo para fundamentar su voto cuando el señor Secretario así lo consigne.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias, señora Presidenta.

Senador señor García-Huidobro, ¿cómo vota?

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Insulza, ¿cómo vota?

El señor INSULZA.— Apruebo la nominación tramitación, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Kast, ¿cómo vota?

El señor KAST.— Voy a fundamentar brevemente, Secretario y Presidenta.

Hoy día claramente claramente estamos tomando una decisión muy importante, y, y doña María Teresa Letelier ha mostrado un compromiso pleno con la tutela judicial de los derechos y garantías. y, Evidentemente, ella cumple con aquellas competencias que buscamos para este órgano., Por lo tanto, estimo que el su nombramiento como Ministra de la Corte Suprema, claramente viene a honrar el prestigio del máximo tribunal la misma.

Ella es abogada, ingresó al Poder Judicial luego de desempeñar cargos de secretaria en los juzgados deen Puente Alto, San Miguel y Santiago. En 1993, fue designada jueza del Séptimo Juzgado del Crimen en Santiago, cargo que ejerció hasta el 2002, cuando el Presidente Ricardo Lagos la nombró Ministra de la Corte de Apelaciones deen San Miguel.

Ha recibido diferentes reconocimientos y premios por su desempeño en el derecho., Además, en su trayectoria profesional ha demostrado preocupación por los asuntos gremiales de la magistratura, y su constante interés en la formación de los jueces.

No voy a entrar en el detalle de cada sentencia, pero es notable que sus votos reflejen independencia y resaltan una vocación por los derechos de las personas, y en paralelo, ha revelado un estricto apego al derecho para resolver disputas jurídicamente relevantes.

Ella es una jueza independiente, una mujer que reúne con holgura los méritos para ser parte de nuestro máximo tribunal, tanto por sus sentencias como por su posición de liderazgo y respeto al derecho. Sin lugar a dudas, su nombramiento es garantía para el buen funcionamiento de nuestro sistema democrático y, asimismo, para el respeto a la plena vigencia

del Estado de derecho en Chile.

Voto a favor, Presidenta.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Señor Secretario, tiene la palabra.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Latorre, ¿cómo vota?

El señor LATORRE.— Voto a favor.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Montes, ¿cómo vota?

El señor MONTES.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senadora señora Sabat, ¿cómo vota?

La señora SABAT.— Con mucho gusto, a favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Sorcia, ¿cómo vota?

El señor SORIA.— Voto a favor, señor Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

Vota a favor.

Senador señor Castro, ¿cómo vota?

El señor CASTRO.— A favor, Secretario.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

A favor.

El señor LAGOS.— ¿Ya tomó mi voto, señor Secretario?

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Senador señor Lagos, tengo registrada acá su opción a favor.

¿Vota a favor?

El señor LAGOS.— Sí, ciertamente.

El señor GUZMÁN (Secretario General).— Gracias.

¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador aún no ha emitido su voto?

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición que ha efectuado Su Excelencia el Presidente de la República para nombrar a la señora María Teresa de Jesús Letelier Ramírez integrante de la Corte Suprema (42 votos a favor).**

Votaron por la afirmativa las señoras Allende, Aravena, Carvajal, Ebensperger, Goic, Muñoz, Órdenes, Provoste, Rincón, Sabat, Van Rysselberghe y Von Baer y los señores Alvarado, Araya, Bianchi, Castro, Chahuán, Coloma, De Urresti, Durana, Elizalde, Galilea, García, García-Huidobro, Girardi, Guillier, Huenchumilla, Insulza, Kast, Lagos, Latorre, Letelier, Montes, Moreira, Navarro, Ossandón, Pizarro, Pugh, Quintana, Quinteros, Sandoval y Soria.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Muchas gracias.

Este Senado ha aprobado por unanimidad el nombramiento como Ministra de la Excelentísima Corte Suprema de la señora María Teresa de Jesús Letelier Ramírez.

Por haberse cumplido su objetivo el objeto de esta sesión, esta se levanta la sesión., e iniciamos de inmediato la sesión ordinaria.

Hay que cortar e Informática les ha hecho llegar a los colegas que se encuentran de manera telemática otro *link*...

El señor GUZMÁN (Secretario General).— No, el mismo.

La señora PROVOSTE (Presidenta).— Bueno, los colegas que se encuentran de manera telemática pueden seguir conectados con el mismo *link*.

Muchas gracias.

—**Se levantó a las 16:25.**

Claudia Zumelzu Cornejo
Jefa de la Redacción suplente

